

	DEPARTAMENTO DEL META HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT. 800037021-7	HDG-GC-F6 Versión 2	
--	---	--	--

RESOLUCION Nro. 098
(29 de Noviembre de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 - 2023”**

EL GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

En su condición de ordenador del gasto y la competencia de contratar y en ejercicio de las facultades conferidas en el Acuerdo No. 222 del 24 de septiembre de 2019, las disposiciones civiles y comerciales y

CONSIDERANDO

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. ...”.

Que las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las Asambleas o Concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

Que, el Hospital Departamental de Granada E.S.E. ha identificado la necesidad de celebrar un contrato que tenga la DOTACIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y SALA DE PARTOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Que previamente la Subgerencia Asistencial, realizó la correspondiente necesidad, Analisis de Sector, Estudio de Mercado, con el lleno de los requisitos exigidos, documento que fue publicado en el portal único de contratación estatal junto con el pliego de condiciones, con el fin de dar a conocer la información sobre este proceso a los interesados para que realizaren las observaciones al contenido del citado pliego de condiciones.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N° 1082 de 2015, ordena al Gerente del Hospital Departamental de Granada E.S.E, dar apertura del proceso de AVISO DE CONVOCATORIA, mediante acto administrativo motivado, que deberá contener como mínimo:

- ✚ El objeto de contratación a realizar
- ✚ La modalidad de selección que corresponda a la contratación
- ✚ EL cronograma
- ✚ El lugar físico o electrónico en que se puede consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.
- ✚ La convocatoria de veeduría ciudadana
- ✚ El Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- ✚ Los demás asuntos que consideren pertinentes de acuerdo con la modalidad de contratación.

Que el Hospital Departamental de Granada E.S.E, mediante el presente acto administrativo, da apertura a la Convocatoria Publica N° 003 de 2023, cuyo objeto es DOTACIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y SALA DE PARTOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Que el proceso estará publicado desde el día 29 de noviembre hasta el día 06 de diciembre de 2023, durante un periodo de cinco (05) días hábiles en el sistema Electronico de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

RESOLUCION Nro. 098
(29 de Noviembre de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 - 2023”**

Que de conformidad con lo ordenado por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N° 1082 de 2015, el Hospital Departamental de Granada E.S.E, convoca a la veeduría ciudadana para realizar el control social al presente proceso de selección, hasta su posterior liquidación en la fase precontractual y para efectos de información, deberá consultar la pagina web sistema Electronico de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Que el valor a contratar dentro de la presente CONVOCATORIA PUBLICA es de **CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$4.134.524.407) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad, expedido por el responsable del presupuesto.

Que es necesario iniciar la CONVOCATORIA N° 003 DE 2023, cuyo objeto es DOTACIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y SALA DE PARTOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de la CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 DE 2023, cuyo objeto es DOTACIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y SALA DE PARTOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

ARTICULO SEGUNDO: ADOPTAR como definitivos los pliegos de condiciones para la CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 de 2023, contenidos en el documento adjunto al presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución de apertura y los pliegos de condiciones definitivos para la CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 en el portal único de contratación estatal y en la página Web de la entidad www.hospitalgranada.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Los pliegos definitivos para para la CONVOCATORIA PUBLICA N° 003, podrán consultarse en la Oficina de Gestion Contractual y en la página: www.contratos.gov.co de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	29 DE NOVIEMBRE DE 2023	Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E. www.hospitalgranada.gov.co y página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación SECOP.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES	29 DE NOVIEMBRE DE 2023	SECOP Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.
OBSERVACIONES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023, HASTA LAS 05:00 P.M.	Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E. www.hospitalgranada.gov.co y página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación SECOP.

RESOLUCION Nro. 098
(29 de Noviembre de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 - 2023”**

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO	07 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 02:00 P.M.	Portal único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	11 DE DICIEMBRE DE 2023	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina Subgerencia Administrativa. Publicación página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación SECOP II.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	11 DICIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023, HASTA LAS 05:00 P.M.	Portal único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	15 DE DICIEMBRE DE 2023	Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E. www.hospitalgranada.gov.co y página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación SECOP.
ELABORACIÓN Y FIRMA DE LA MINUTA CONTRACTUAL.	15 DE DICIEMBRE DE 2023	Portal único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Maximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 – oficina de Subgerencia Administrativa.
FIRMA ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN	Maximo al día siguiente a la aprobacion de Grantias	Portal único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Las propuestas para la presente CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 DE 2023, cuyo objeto es DOTACIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y SALA DE PARTOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., deberán ser radicadas deacuerdo al pliego de condiciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Granada - Meta a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023).


JESÚS EMILIO ROSADO SARABIA
 Gerente E.S.E.